

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-494

SALTA, 30 de noviembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 19.459/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular (con carácter abierto hasta la categoría de Asociado) con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía Agraria" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan de estudios 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 263/265, el jurado interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, proponiendo la designación del Dr. César Gabriel Moreno en el cargo regular de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

Que a fs.267, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnaciones en los plazos fijados, aconseja aprobar el dictamen emitido por el jurado y solicitar al Consejo Superior la designación del Dr. César Gabriel Moreno en el cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para la cátedra "Economía Agraria" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán (Plan de estudios 2010).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de noviembre de 2011, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el financiamiento del cargo será imputado a los fondos provenientes del Convenio ME N° 260/09 – Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta y la Res. CS 450/10.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por el Jurado de fs. 263/265 y que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía Agraria" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – Plan de estudios 2010, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos

P
Car. 21

